

JUEZ SESENTA Y NUEVE (69) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ - JUZGADO CINCuenta Y UNO (51) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE.

E. S. D.

RADICADO: 110014003069**20190195100**

Referencia: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: ANDRES FERNANDO CHAVES MONTENEGRO
DEMANDADO: JUAN DE DIOS SOPO IBAÑEZ
ASUNTO: **RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE AL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO**

LEONARDO RAMÍREZ PINZÓN, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma: Por medio del presente memorial se **INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra del auto del 13 de diciembre de 2019, mediante el cual se libró mandamiento ejecutivo en contra de mi representado.

El presente recurso se formula en virtud de lo preceptuado en el artículo 430 del C.G.P, aunado a que los títulos ejecutivos base de la presente litis, se encuentran inmersos dentro de unas excepciones previas establecidas en el artículo 100 del C.G.P.

PETICIONES

Solicito respetuosamente a su señoría:

1. Revocar la providencia de fecha 13 de diciembre de 2019 a través de la cual profirió mandamiento de pago en contra de mi representado: por configurar la excepción previa de falta de legitimación en la causa por activa toda vez que entre ANDRES FERNANDO CHAVES MONTENEGRO (Como persona natural) y JUAN DE DIOS SOPO IBAÑEZ no ha existido una relación comercial ni contractual.
2. Revocar la providencia de fecha 13 de diciembre de 2019 a través de la cual profirió mandamiento de pago en contra de mi representado: por configurar la excepción previa de falta de legitimación en la causa por pasiva toda vez que entre ANDRES FERNANDO CHAVES MONTENEGRO (Como persona natural)

y JUAN DE DIOS SOPO IBAÑEZ no ha existido una relación comercial ni contractual.

a. **Pretensión subsidiaria a la petición uno y dos de este recurso:**

Revocar la providencia de fecha 13 de diciembre de 2019 a través de la cual profirió mandamiento de pago en contra de mi representado: por existir pleito pendiente entre las mismas partes, toda vez que se pretenden cobrar sumas de dinero que corresponden a obligaciones dinerarias de unos mismos contratos de compraventa. Proceso que se tramita en el Juzgado 17 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. Con número de radicado 2020-1046.

3. Revocar la providencia de fecha 13 de diciembre de 2019 a través de la cual profirió mandamiento de pago en contra de mi representado: **por configurarse la prescripción** toda vez que transcurrió más de un año para la notificación del auto que libró mandamiento de pago en el presente proceso (Artículo 94 del CGP).
4. Como consecuencia, dar por terminado el proceso.
5. Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre los bienes del ejecutado, efectuando las comunicaciones que sean necesarias.
6. Condenar en costas a la contraparte.
7. Condenar en perjuicios a la parte ejecutante, entre otros perjuicios, los derivados de la medida cautelar que recayó sobre el rodante de placas DQS330 que fue inmovilizado, el día 11 de mayo de 2021, en atención al oficio 0294 proveniente de este Juzgado.

HECHOS

1. JUAN DE DIOS SOPO IBAÑEZ celebró contratos de compraventa con la persona jurídica "COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C. CH. M SAS. Identifica NIT. 901140410-5, que se materializaron en las facturas cambiarias que a continuación se relacionan *(que además no reúnen los requisitos legales de un título valor del Código de Comercio en el artículo 774 en particular el numeral 2do (La fecha de recibo de la factura, con indicación del nombre, o identificación o firma de quien sea el encargado de recibirla según lo establecido en la presente ley.))*:

No. Factura	Fecha Factura	Valor
2767	08/10/2019	\$1.200.000
2759	04/10/2019	\$1.032.000
2732	30/09/2019	\$1.000.000
2723	27/09/2019	\$1.000.000
2693	20/09/2019	\$ 480.000
2685	19/09/2019	\$ 960.000
2686	19/09/2019	\$ 200.000
2668	17/09/2019	\$ 480.000
2659	16/09/2019	\$1.970.000
2570	30/08/2019	\$ 720.000
2560	29/08/2019	\$ 456.000
1433	19/12/2018	\$ 100.000
1320	21/11/2018	\$2.185.000
1148	12/08/2018	\$ 228.000
1118	08/10/2018	\$ 300.000
286	13/03/2018	\$ 60.000
231	27/02/2018	\$ 170.000
232	27/02/2018	\$ 225.000

- De las facturas de compraventa: el Sr. JUAN DE DIOS SOPO IBAÑEZ canceló a la COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C. CH. M SAS.; las facturas: 2659, 1433, 286 y 231. Todas estas por un valor de \$2.300.000 (Dos millones trescientos mil pesos M/Cte.).
- JUAN DE DIOS SOPO IBAÑEZ no ha celebrado contrato alguno, ni tuvo, ni ha tendido vínculo contractual con ANDRES FERNANDO CHAVES MONTENEGRO como persona natural.
- El demandante ANDRES FERNANDO CHAVES MONTENEGRO, no ha celebrado contrato de mutuo o cualquier otro alguno con mi representado JUAN

DE DIOS SOPO, que hayan dado pie a la generación o creación de título valor o ejecutivo en el cual se incorpore un eventual derecho a favor del aquí ejecutante y a cargo de mi poderdante.

5. El Sr. ANDRES FERNANDO CHAVES MONTENEGRO a través de apoderado también interpuso un proceso ejecutivo. Proceso que se tramita en el Juzgado 17 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. Con número de radicado 2020-1046. Proceso donde pretende cobrar la suma de \$9.480.000 (Nueve millones cuatrocientos ochenta mil pesos M/cte.) aportando como aparente título valor una letra de cambio.
6. Los títulos valores (cheques No. 08654-4 y 08648-7), por los que se libró mandamiento ejecutivo en contra de mi patrocinado, se emitieron por parte de este, como garantía o respaldo de contratos de compraventa de mercancías celebrados con la “COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C. CH. M SAS., no con el aquí demandante Señor ANDRES FERNANDO CHAVES MONTENEGRO.
7. De acuerdo a lo narrado en los anteriores hechos, y tal como se demostrará, los títulos valores sustento del presente proceso ejecutivo, carecen de los requisitos formales para ser considerados que prestan merito ejecutivo en contra de mí poderdante.

PRUEBAS

A. Documentales:

1. Facturas de ventas escaneadas, expedidas por la COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C. CH. M SAS.
2. Certificado de existencia y representación legal de la COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C. CH. M SAS.
3. Copia de demanda ejecutiva bajo el radicado 2020-01046, cursante en el Juzgado Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

B. Interrogatorio de parte

4. Conforme a lo establecido en el artículo 198 del Código General del Proceso - Ley 1564 de 2012-, en forma respetuosa me permito solicitar la citación del

demandante ANDRES FERNANDO CHAVES MONTENEGRO., a fin de INTERROGARLE sobre los hechos de la demanda y de los hechos planteados en este recurso.

– Este medio de prueba permite probar la falta de legitimación en la causa por activa y la falta de legitimación en la causa por pasiva-.

C. Pruebas Testimoniales

Solicito respetuosamente al despacho se decrete la siguiente testimonial.

5. Del representante legal de la **COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C. CH.M S.A.S** con NIT 901.140.410.-5: representada legalmente por el Sr. ANDRES FERNANDO CHAVES MONTENEGRO: a fin de que rinda testimonio sobre los hechos de la demanda y de los hechos planteados en este recurso. Testigo que podrá ser citado al correo electrónico: **COMERCIALIZADORACHAVES@GMAIL.COM**

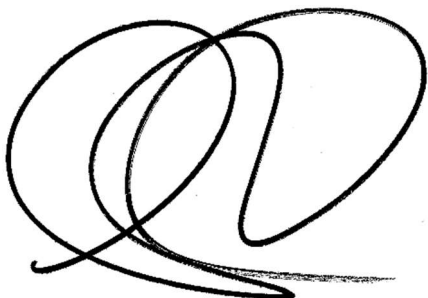
– Este medio de prueba permite probar la falta de legitimación en la causa por activa y la falta de legitimación en la causa por pasiva-.

NOTIFICACIONES

Correo electrónico para notificaciones del apoderado: **leonrp@hotmail.com** - Artículo 5 Decreto Legislativo 806 de 2020.

*SOLICITO RESPETUOSAMENTE A SU SEÑORÍA ME SEA RECONOCIDA
PERSONERÍA PARA ACTUAR.*

De su Señoría,



LEONARDO RAMÍREZ PINZÓN
C. C. No. 79.643.425 de Bogotá D.C.
T. P. No. 208.961 del C. S. de la J.



**COMERCIALIZADORA CHAVES
MONTENEGRO C.CH.M SAS**
Nit 901140410 5

Factura Electrónica De Venta No

No. 2767

Documento Oficial de Autorización 18762014280155 de la
2001 a la 4000 desde 30/04/2019 a 30/10/2020

IVA Régimen Común No somos Agentes de
Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4759 11.04 X 1000

CLIENTE JUAN DE DIOS SOPO IBAÑEZ		POR CONCEPTO DE					
NIT 19376634		FACTURA DE VENTA					
DIRECCIÓN CRA 73 B BIS 6 04		CIUDAD Bogota D.C.		TELÉFONO			
FECHA FACTURA 08/10/2019		FECHA VENCIMIENTO 08/10/2019		VENDEDOR ANDRES FERNANDO CHAVES MONTENEGRO		FORMA DE PAGO Credito	
Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
B0383	GAS MAPP EC	60	Und.	16.807	19%	3.193	1.008.404
Valor en Letras UN MILLON DOSCIENTOS MIL UN PESOS M/CTE				SUBTOTAL		1.008.404	
				DESCUENTO		0	
				IVA		191.597	
Intereses por mora a la tasa máxima vigente, esta factura cambiaria de compraventa se asimila en sus efectos legales a la letra de cambio según artículo 774 del código de comercio - NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUÉS DE 3 DIAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA,				TOTAL DE LA OPERACIÓN		1.200.001	
Favor consignar en Bancolombia al convenio No 75519 - Realizar transferencia o consignar en la cuenta de ahorros Davivienda No 476100092784 - a nombre de COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.CH.M S.A.S y enviar copia via fax o correo electrónico, Gracias				RETEFUENTE		0	
				RETEIVA		0	
				RETEICA		0	
				TOTAL MENOS RETENCIONES		1.200.001	



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 08/10/2019 13:34:37

CRA 71 37 OF 101 Teléfono PBX: 6048764 Tel.: 2350252 Cel.: 3006148957
Correo Electrónico comercializadorachaves@gmail.com

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
CRA 71 37 OF 101 Teléfono 2350252
Correo Electrónico



COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.CH.M S.A.S

NIT. 901140410-5 * IVA RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 4759 TARIFA 11,04 X 1000

Documento oficial de autorización de numeración de facturación 18762014280155 * Fecha 2019/04/30 y en consecutivo del 2001 al 4000 por una vigencia de 18 meses.

Repuestos para Refrigeración
Lavadoras y Electrodomésticos

PBX: 604 8764

TELEFAX: 235 02 52

CEL.: 300 814 8957

Cra 15 No. 71 - 37 of. 101

BOGOTÁ D.C

achaves20031@hotmail.com

comercializadorachaves@gmail.com

www.comercializadorachaves.com.co

FACTURA DE VENTA

2732

2732

Cliente:

JUAN SOPO IBÁÑEZ
CRA. 73 B BIS No. 6 - 04
BOGOTÁ
Tlf.: 311 4768427
NIT: 19.376.634
Código clte.: 0169

Lugar y fecha de expedición

BOGOTÁ
30 de Setiembre 2019

Vencimiento

30 de Octubre 2019

Vendedor

A CHAVES

Condiciones

Entrega
FORMA DE PAGO: 30 Días

Código Producto

R0541

Descripción del Producto

BOQUILLA SENCILLA C

Cantidad

20,00

Precio Unit.

42.016,81

Subtotal

840.336,20

INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA VIGENTE

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

20,00

SUB-TOTAL

840.336,20

I.V.A

159.663,88

TOTAL \$

1.000.000,08

UN MILLON \$ 08/100

* NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUÉS DE 3 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA.

Favor consignar en Bancolombia al convenio Nro. 75519 a nombre de COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.CH.M S.A.S y enviar copia vía fax o correo electrónico, gracias.

Favor realizar transferencia o consignación en la cuenta de ahorros Davivienda Nro. 476100092784 a nombre de COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.CH.M S.A.S y enviar copia vía fax o correo electrónico, gracias.

RECIBÍ LA MERCANCIA Y ACEPTO LA FACTURA

ORIGINAL



COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.CH.M S.A.S
NIT. 901140410-5 * IVA RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 4759 TARIFA 11,04 X 1000
Documento oficial de autorización de numeración de
facturación 18762014280155 * Fecha 2019/04/30 y
en consecutivo del 2001 al 4000 por una
vigencia de 18 meses.
Repuestos para Refrigeración
Lavadoras y Electrodomésticos

PBX: 604 8764
TELEFAX: 235 02 52
CEL.: 300 814 8957
Cra 15 No. 71 - 37 of. 101
BOGOTÁ D.C

achaves20031@hotmail.com
comercializadorachaves@gmail.com
www.comercializadorachaves.com.co

FACTURA DE VENTA

2723

2723

Cliente:

JUAN SOPO IBÁÑEZ
CRA. 73 B BIS No. 6 - 04
BOGOTÁ
Tlf.: 311 4768427
NIT: 19.376.634
Código clte.: 0169

Lugar y fecha de expedición

BOGOTÁ
27 de Setiembre 2019

Vencimiento

27 de Octubre 2019

Vendedor

A CHAVES

Condiciones

Entrega
FORMA DE PAGO: 30 Días

Código Producto	Descripción del Producto	Cantidad	Precio Unit.	Subtotal
R0541	BOQUILLA SENCILLA C	20.00	42,016.81	840,336.20

INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA VIGENTE

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES
A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

20.00

SUB-TOTAL

840,336.20

I.V.A

159,663.88

TOTAL \$

1,000,000.08

UN MILLON \$ 08/100

* NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUÉS DE 3 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA.

Favor consignar en Bancolombia al convenio Nro. 75519 a nombre de
COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.CH.M S.A.S y enviar copia
vía fax o correo electrónico, gracias.

Favor realizar transferencia o consignación en la cuenta de ahorros Davivienda
Nro. 476100092784 a nombre de COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO
C.CH.M S.A.S y enviar copia vía fax o correo electrónico, gracias.

RECIBÍ LA MERCANCIA Y ACEPTO LA FACTURA

ORIGINAL



COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.H.M S.A.S

NIT. 901140410-5 * IVA RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 4759 TARIFA 11,04 X 1000

Documento oficial de autorización de numeración de facturación 18762014280155 * Fecha 2019/04/30 y en consecutivo del 2001 al 4000 por una vigencia de 18 meses.

Repuestos para Refrigeración
Lavadoras y Electrodomésticos

PBX: 604 8764

TELEFAX: 235 02 52

CEL.: 300 814 8957

Cra 15 No. 71 - 37 of. 101

BOGOTÁ D.C

achaves20031@hotmail.com
comercializadorachaves@gmail.com

www.comercializadorachaves.com.co

FACTURA DE VENTA

2693

2693

Cliente:

JUAN SOPO IBAÑEZ
CRA. 73 B BIS No. 6 - 04
BOGOTA
Tlf.: 311 4768427
NIT: 19.376.634
Código clte.: 0169

Lugar y fecha de expedición

BOGOTA
20 de Setiembre 2019

Vencimiento

20 de Octubre 2019

Vendedor

a chaves

Condiciones

Entrega
FORMA DE PAGO: 30 Días

Código Producto

R0383

Descripción del Producto

GAS MAPP EC

Cantidad

24.00

Precio Unit.

16,806.73

Subtotal

403,361.52

INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA VIGENTE

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

24.00

* NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUÉS DE 3 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA.

SUB-TOTAL

403,361.52

I.V.A

76,638.69

TOTAL \$

480,000.21

CUATROCIENTOS OCHENTA MIL \$ 21/100

Favor consignar en Bancolombia al convenio Nro. 75519 a nombre de COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.H.M S.A.S y enviar copia vía fax o correo electrónico, gracias.

Favor realizar transferencia o consignación en la cuenta de ahorros Davivienda Nro. 476100092784 a nombre de COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.H.M S.A.S y enviar copia vía fax o correo electrónico, gracias.

RECIBÍ LA MERCANCIA Y ACEPTO LA FACTURA

ORIGINAL



COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.H.M S.A.S

NIT. 901140410-5 * IVA RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 4759 TARIFA 11,04 X 1000

Documento oficial de autorización de numeración de facturación 18762014280155 * Fecha 2019/04/30 y en consecutivo del 2001 al 4000 por una vigencia de 18 meses.

Repuestos para Refrigeración

Lavadoras y Electrodomésticos

PBX: 604 8764

TELEFAX: 235 02 52

CEL.: 300 814 8957

Cra 15 No. 71 - 37 of. 101

BOGOTÁ D.C

achaves20031@hotmail.com

comercializadorachaves@gmail.com

www.comercializadorachaves.com.co

FACTURA DE VENTA

2685

2685

Cliente:

JUAN SOPO IBAÑEZ
CRA. 73 B BIS No. 6 - 04
BOGOTA
Tif.: 311 4768427
NIT: 19.376.634
Código clte.: 0169

Lugar y fecha de expedición

BOGOTA
19 de Setiembre 2019

Vencimiento

19 de Octubre 2019

Vendedor

A CHAVES

Condiciones

Entrega
FORMA DE PAGO: 30 Días

Código Producto

R0383

Descripción del Producto

GAS MAPP EC

Cantidad

48.00

Precio Unit.

16,806.73

Subtotal

806,723.04

INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA VIGENTE

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

48.00

SUB-TOTAL

806,723.04

I.V.A

153,277.38

TOTAL \$

960,000.42

NOVECIENTOS SESENTA MIL \$ 42/100

* NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUÉS DE 3 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA.

Favor consignar en Bancolombia al convenio Nro. 75519 a nombre de COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.H.M S.A.S y enviar copia via fax o correo electrónico, gracias.

Favor realizar transferencia o consignación en la cuenta de ahorros Davivienda Nro. 476100092784 a nombre de COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.H.M S.A.S y enviar copia via fax o correo electrónico, gracias.

RECIBÍ LA MERCANCIA Y ACEPTO LA FACTURA

ORIGINAL



COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.CH.M S.A.S

NIT. 901140410-5 * IVA RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 4759 TARIFA 11,04 X 1000

Documento oficial de autorización de numeración de facturación 18762014280155 * Fecha 2019/04/30 y en consecutivo del 2001 al 4000 por una vigencia de 18 meses.

Repuestos para Refrigeración
Lavadoras y Electrodomésticos

PBX: 604 8764
TELEFAX: 235 02 52
CEL.: 300 814 8957
Cra 15 No. 71 - 37 of. 101
BOGOTÁ D.C

achaves20031@hotmail.com
comercializadorachaves@gmail.com
www.comercializadorachaves.com.co

FACTURA DE VENTA

2686

2686

Cliente:

JUAN SOPO IBÁÑEZ
CRA. 73 B BIS No. 6 - 04
BOGOTA
Tlf.: 311 4768427
NIT: 19.376.634
Código clte.: 0169

Lugar y fecha de expedición

BOGOTA
19 de Setiembre 2019

Vencimiento

19 de Octubre 2019

Vendedor

A CHAVES

Condiciones

Entrega
FORMA DE PAGO: 30 Días

Código Producto

R0541

Descripción del Producto

BOQUILLA SENCILLA C

Cantidad

4.00

Precio Unit.

42,016.81

Subtotal

168,067.24

INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA VIGENTE

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES
A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

4.00

SUB-TOTAL

168,067.24

I.V.A

31,932.78

TOTAL \$

200,000.02

DOSCIENTOS MIL \$ 02/100

* NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUÉS DE 3 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA.

Favor consignar en Bancolombia al convenio Nro. 75519 a nombre de
COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.CH.M S.A.S y enviar copia
vía fax o correo electrónico, gracias.

Favor realizar transferencia o consignación en la cuenta de ahorros Davivienda
Nro. 476100092784 a nombre de COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO
C.CH.M S.A.S y enviar copia vía fax o correo electrónico, gracias.

RECIBÍ LA MERCANCIA Y ACEPTO LA FACTURA

ORIGINAL



COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.H.M S.A.S
NIT. 901140410-5 * IVA RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 4759 TARIFA 11,04 X 1000
Documento oficial de autorización de numeración de
facturación 18762014280155 * Fecha 2019/04/30 y
en consecutivo del 2001 al 4000 por una
vigencia de 18 meses.
Repuestos para Refrigeración
Lavadoras y Electrodomésticos

PBX: 604 8764
TELEFAX: 235 02 52
CEL.: 300 814 8957
Cra 15 No. 71 - 37 of. 101
BOGOTÁ D.C

achaves20031@hotmail.com
comercializadorachaves@gmail.com
www.comercializadorachaves.com.co

FACTURA DE VENTA

2668

2668

Cliente:

JUAN SOPO IBÁÑEZ
CRA. 73 B BIS No. 6 - 04
BOGOTÁ
Tif.: 311 4768427
NIT: 19.376.634
Código clte.: 0169

Lugar y fecha de expedición

BOGOTÁ
17 de Setiembre 2019

Vencimiento

17 de Octubre 2019

Vendedor

A CHAVES

Condiciones

Entrega
FORMA DE PAGO: 30 Días

Código Producto	Descripción del Producto	Cantidad	Precio Unit.	Subtotal
R0383	GAS MAPP EC	24.00	16,806.73	403,361.52

INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA VIGENTE

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES
A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

24.00

* NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUÉS DE 3 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA.

SUB-TOTAL 403,361.52

I.V.A 76,638.69

TOTAL \$ 480,000.21

CUATROCIENTOS OCHENTA MIL \$ 21/100

Favor consignar en Bancolombia al convenio Nro. 75519 a nombre de
COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.H.M S.A.S y enviar copia
vía fax o correo electrónico, gracias.

Favor realizar transferencia o consignación en la cuenta de ahorros Davivienda
Nro. 476100092784 a nombre de COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO
C.H.M S.A.S y enviar copia vía fax o correo electrónico, gracias.

RECIBÍ LA MERCANCIA Y ACEPTO LA FACTURA

ORIGINAL



COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.H.M S.A.S
NIT. 901140410-5 * IVA RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 4759 TARIFA 11,04 X 1000
Documento oficial de autorización de numeración de
facturación 18762014280155 * Fecha 2019/04/30 y
en consecutivo del 2001 al 4000 por una
vigencia de 18 meses.
Repuestos para Refrigeración
Lavadoras y Electrodomésticos

PBX: 604 8764
TELEFAX: 235 02 52
CEL.: 300 814 8957
Cra 15 No. 71 - 37 of. 101
BOGOTÁ D.C

achaves20031@hotmail.com
comercializadorachaves@gmail.com
www.comercializadorachaves.com.co

FACTURA DE VENTA

2659

2659

Cliente:

JUAN SOPO IBÁÑEZ
CRA. 73 B BIS No. 6 - 04
BOGOTÁ
Tlf.: 311 4768427
NIT: 19.376.634
Código clte.: 0169

Lugar y fecha de expedición

BOGOTÁ
16 de Setiembre 2019

Vencimiento

16 de Octubre 2019

Vendedor

A CHAVES

Condiciones

Entrega
FORMA DE PAGO: 30 Días

Código Producto

Descripción del Producto

Cantidad

Precio Unit.

Subtotal

R0415

BOQUILLA ENCENDIDO

20.00

52,521.00

1,050,420.00

R0383

GAS MAPP EC

36.00

16,806.73

605,042.28

CANCELADO
C.H.M
S.A.S

INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA VIGENTE

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES
A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

56.00

SUB-TOTAL

1,655,462.28

I.V.A

314,537.83

TOTAL \$

1,970,000.11

UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA MIL \$ 11/100

* NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUÉS DE 3 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA.

Favor consignar en Bancolombia al convenio Nro. 75519 a nombre de
COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.H.M S.A.S y enviar copia
via fax o correo electrónico, gracias.

Favor realizar transferencia o consignación en la cuenta de ahorros Davivienda
Nro. 476100092784 a nombre de COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO
C.H.M S.A.S y enviar copia via fax o correo electrónico, gracias.

RECIBÍ LA MERCANCIA Y ACEPTO LA FACTURA

ORIGINAL



COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.H.M S.A.S

NIT. 901140410-5 * IVA RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 4759 TARIFA 11,04 X 1000

Documento oficial de autorización de numeración de facturación 18762014280155 * Fecha 2019/04/30 y en consecutivo del 2001 al 4000 por una vigencia de 18 meses.

Repuestos para Refrigeración
Lavadoras y Electrodomésticos

PBX: 604 8764

TELEFAX: 235 02 52

CEL.: 300 814 8957

Cra 15 No. 71 - 37 of. 101

BOGOTÁ D.C

achaves20031@hotmail.com

comercializadorachaves@gmail.com

www.comercializadorachaves.com.co

FACTURA DE VENTA

2570

2570

Cliente:

JUAN SOPO IBÁÑEZ
CRA. 73 B BIS No. 6 - 04
BOGOTA
Tlf.: 311 4768427
NIT: 19.376.634
Código clte.: 0169

Lugar y fecha de expedición

BOGOTA
30 de Agosto 2019

Vencimiento

14 de Setiembre 2019

Vendedor

A CHAVES

Condiciones

Entrega
FORMA DE PAGO: 15 Días

Código Producto

R0383

Descripción del Producto

GAS MAPP EC

Cantidad

36.00

Precio Unit.

16,806.73

Subtotal

605,042.28

INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA VIGENTE

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

36.00

SUB-TOTAL

605,042.28

I.V.A

114,958.03

TOTAL \$

720,000.31

SETECIENTOS VEINTE MIL \$ 31/100

* NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUÉS DE 3 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA.

Favor consignar en Bancolombia al convenio Nro. 75519 a nombre de COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.H.M S.A.S y enviar copia vía fax o correo electrónico, gracias.

Favor realizar transferencia o consignación en la cuenta de ahorros Davivienda Nro. 476100092784 a nombre de COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.H.M S.A.S y enviar copia vía fax o correo electrónico, gracias.

RECIBÍ LA MERCANCIA Y ACEPTO LA FACTURA

ORIGINAL



COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.CH.M S.A.S
NIT. 901140410-5 * IVA RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 4759 TARIFA 11,04 X 1000
Documento oficial de autorización de numeración de
facturación 18762014280155 * Fecha 2019/04/30 y
vigencia de 18 meses.
Repuestos para Refrigeración
Lavadoras y Electrodomésticos

PBX: 604 8764
TELEFAX: 235 02 52
CEL.: 300 814 8957
Cra 15 No. 71 - 37 of. 101
BOGOTÁ D.C

achaves20031@hotmail.com
comercializadorachaves@gmail.com
www.comercializadorachaves.com.co

FACTURA DE VENTA

2560

2560

Cliente:

JUAN SOPO IBÁÑEZ
CRA. 73 B BIS No. 6 - 04
BOGOTÁ
Tlf.: 311 4768427
NIT: 19.376.634
Código clte.: 0169

Lugar y fecha de expedición

BOGOTÁ
29 de Agosto 2019

Vencimiento

13 de Setiembre 2019

Vendedor

A CHAVES

Condiciones

Entrega
FORMA DE PAGO: 15 Días

Código Producto	Descripción del Producto	Cantidad	Precio Unit.	Subtotal
R0383	GAS MAPP EC	24.00	15,966.39	383,193.36

INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA VIGENTE

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES
A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

24.00

* NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUÉS DE 3 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA.

SUB-TOTAL 383,193.36

I.V.A 72,806.74

TOTAL \$ 456,000.10
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL \$ 10/100

Favor consignar en Bancolombia al convenio Nro. 75519 a nombre de
COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.CH.M S.A.S y enviar copia
vía fax o correo electrónico, gracias.

Favor realizar transferencia o consignación en la cuenta de ahorros Davivienda
Nro. 476100092784 a nombre de COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO
C.CH.M S.A.S y enviar copia vía fax o correo electrónico, gracias.

RECIBÍ LA MERCANCIA Y ACEPTO LA FACTURA

ORIGINAL



COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.H.M S.A.S

NIT. 901140410-5 * IVA RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 4759 TARIFA 11,04 X 1000

Documento oficial de autorización de numeración de facturación 13028007467273 * Fecha 2017/27/12 y

en consecutivo del 1 al 2000 por una

vigencia de 18 meses.

Repuestos para Refrigeración

Lavadoras y Electrodomésticos

PBX: 604 8764

TELEFAX: 235 02 52

CEL.: 300 814 8957

CALLE 70 A No. 15 - 16

OFICINA 101

BOGOTÁ D.C

gerencia@comercializadorachaves.com.co

ventas@comercializadorachaves.com.co

www.comercializadorachaves.com.co

FACTURA DE VENTA

1433

1433

Cliente:

JUAN SOPO IBAÑEZ
CRA. 73 B BIS No. 6 - 04
BOGOTA
Tlf.: 311 4768427
NIT: 19.376.634
Código clte.: 0169

Lugar y fecha de expedición

BOGOTA
19 de Diciembre 2018

Vencimiento

19 de Diciembre 2018

Vendedor

Condiciones

Entrega
FORMA DE PAGO: Efectivo

Código Producto

R0383

Descripción del Producto

GAS MAPP EC

Cantidad

5.00

Precio Unit.

16,806.73

Subtotal

84,033.65

CANCELADO

FECHA: _____

FORMA DE PAGO: _____

ENTIDAD: _____

VALOR: _____

INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA VIGENTE

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

5.00

SUB-TOTAL

84,033.65

I.V.A

15,966.39

TOTAL \$

100,000.04

CIENT MIL \$ 04/100

* NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUÉS DE 3 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA.

Favor consignar en Bancolombia al convenio Nro. 75519 a nombre de COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.H.M S.A.S y enviar copia vía fax o correo electrónico, gracias.

Favor realizar transferencia o consignación en la cuenta de ahorros Davivienda Nro. 476100092784 a nombre de COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.H.M S.A.S y enviar copia vía fax o correo electrónico, gracias.

RECIBÍ LA MERCANCIA Y ACEPTO LA FACTURA

ORIGINAL



COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.H.M S.A.S
NIT. 901140410-5 * IVA RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 4759 TARIFA 11,04 X 1000
Documento oficial de autorización de numeración de
facturación 13028007467273 * Fecha 2017/27/12 y
en consecutivo del 1 al 2000 por una
vigencia de 18 meses.
Repuestos para Refrigeración
Lavadoras y Electrodomésticos

PBX: 604 8764
TELEFAX: 235 02 52
CEL.: 300 814 8957
CALLE 70 A No. 15 - 16
OFICINA 101
BOGOTÁ D.C

gerencia@comercializadorachaves.com.co
ventas@comercializadorachaves.com.co
www.comercializadorachaves.com.co

FACTURA DE VENTA

1320

1320

Cliente:

JUAN SOPO IBÁÑEZ
CRA. 73 B BIS No. 6 - 04
BOGOTÁ
Tlf.: 311 4768427
NIT: 19.376.634
Código clte.: 0169

Lugar y fecha de expedición

BOGOTÁ
21 de Noviembre 2018

Vencimiento

21 de Noviembre 2018

Vendedor

a chaves

Condiciones

Entrega
FORMA DE PAGO: Efectivo

Código Producto	Descripción del Producto	Cantidad	Precio Unit.	Subtotal
R0541	BOQUILLA SENCILLA EVERWELL	25.00	41,176.47	1,029,411.75
R0542	BOQUILLA ENCENDIDO EVERWELL	16.00	46,218.49	739,495.84
R0451	CORTA TUBO GRANDE	5.00	13,445.38	67,226.90

INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA VIGENTE
ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES
A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

46.00

SUB-TOTAL 1,836,134.49

I.V.A 348,865.55

* NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUÉS DE 3 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA.

TOTAL \$ 2,185,000.04

DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL \$ 04/100

Favor consignar en Bancolombia al convenio Nro. 75519 a nombre de
COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.H.M S.A.S y enviar copia
vía fax o correo electrónico, gracias.

☐

Favor realizar transferencia o consignación en la cuenta de ahorros Davivienda
Nro. 476100092784 a nombre de COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO
C.H.M S.A.S y enviar copia vía fax o correo electrónico, gracias.

☐

RECIBÍ LA MERCANCIA Y ACEPTO LA FACTURA

ORIGINAL



COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.H.M S.A.S

NIT. 901140410-5 * IVA RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 4759 TARIFA 11,04 X 1000

Documento oficial de autorización de numeración de facturación 13028007467273 * Fecha 2017/27/12 y

en consecutivo del 1 al 2000 por una

vigencia de 18 meses.

Repuestos para Refrigeración

Lavadoras y Electrodomésticos

PBX: 604 8764

TELEFAX: 235 02 52

CEL.: 300 814 8957

CALLE 70 A No. 15 - 16

OFICINA 101

BOGOTÁ D.C

gerencia@comercializadorachaves.com.co

ventas@comercializadorachaves.com.co

www.comercializadorachaves.com.co

FACTURA DE VENTA

1148

1148

Cliente:

JUAN SOPO IBÁÑEZ
CRA. 73 B BIS No. 6 - 04
BOGOTÁ
Tlf.: 311 4768427
NIT: 19.376.634
Código clte.: 0169

Lugar y fecha de expedición BOGOTÁ 12 de Octubre 2018	Vencimiento 11 de Noviembre 2018
Vendedor A CHAVES	Condiciones Entrega FORMA DE PAGO: 30 Días

Código Producto	Descripción del Producto	Cantidad	Precio Unit.	Subtotal
R0383	GAS MAPP EC	12.00	15,966.39	191,596.68

INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA VIGENTE

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

12.00

* NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUÉS DE 3 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA.

SUB-TOTAL 191,596.68

I.V.A 36,403.37

TOTAL \$ 228,000.05

DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL \$ 05/100

Favor consignar en Bancolombia al convenio Nro. 75519 a nombre de COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.H.M S.A.S y enviar copia vía fax o correo electrónico, gracias.

☐

Favor realizar transferencia o consignación en la cuenta de ahorros Davivienda Nro. 476100092784 a nombre de COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.H.M S.A.S y enviar copia vía fax o correo electrónico, gracias.

☐

RECIBÍ LA MERCANCIA Y ACEPTO LA FACTURA

ORIGINAL



COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.CH.M S.A.S

NIT. 901140410-5 * IVA RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 4759 TARIFA 11,04 X 1000

Documento oficial de autorización de numeración de facturación 13028007467273 * Fecha 2017/27/12 y

en consecutivo del 1 al 2000 por una vigencia de 18 meses.

Repuestos para Refrigeración

Lavadoras y Electrodomésticos

PBX: 604 8764

TELEFAX: 235 02 52

CEL.: 300 814 8957

CALLE 70 A No. 15 - 16

OFICINA 101

BOGOTÁ D.C

gerencia@comercializadorachaves.com.co

ventas@comercializadorachaves.com.co

www.comercializadorachaves.com.co

FACTURA DE VENTA

1118

1118

Cliente:

JUAN SOPO IBÁÑEZ
CRA. 73 B BIS No. 6 - 04
BOGOTÁ
Tlf.: 311 4768427
NIT: 19.376.634
Código clte.: 0169

Lugar y fecha de expedición BOGOTÁ 8 de Octubre 2018	Vencimiento 8 de Octubre 2018
Vendedor A CHAVES	Condiciones Entrega FORMA DE PAGO: Credito

Código Producto	Descripción del Producto	Cantidad	Precio Unit.	Subtotal
R0383	GAS MAPP EC	12.00	15,966.36	191,596.32
R0323	SOLDADURA BARRA	60.00	1,008.41	60,504.60

INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA VIGENTE

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

72.00

SUB-TOTAL 252,100.92

I.V.A 47,899.17

TOTAL \$ 300,000.09

TRESCIENTOS MIL \$ 09/100

* NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUÉS DE 3 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA.

Favor consignar en Bancolombia al convenio Nro. 75519 a nombre de COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.CH.M S.A.S y enviar copia vía fax o correo electrónico, gracias.

☐

Favor realizar transferencia o consignación en la cuenta de ahorros Davivienda Nro. 476100092784 a nombre de COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.CH.M S.A.S y enviar copia vía fax o correo electrónico, gracias.

☐

RECIBÍ LA MERCANCIA Y ACEPTO LA FACTURA

ORIGINAL



COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.CH.M S.A.S

NIT. 901140410-5 * IVA RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 4759 TARIFA 11,04 X 1000

Documento oficial de autorización de numeración de facturación 13028007467273 * Fecha 2017/27/12 y

en consecutivo del 1 al 2000 por una

vigencia de 18 meses.

Repuestos para Refrigeración

Lavadoras y Electrodomésticos

PBX: 604 8764
TELEFAX: 235 02 52
CEL.: 300 814 8957
CALLE 70 A No. 15 - 16
OFICINA 101
BOGOTÁ D.C

gerencia@comercializadorachaves.com.co

ventas@comercializadorachaves.com.co

www.comercializadorachaves.com.co

FACTURA DE VENTA

286

286

Cliente:

JUAN SOPO IBÁÑEZ
CRA. 73 B BIS No. 6 - 04
BOGOTÁ
Tlf.: 311 4768427
NIT: 19.376.634
Código clte.: 0169

Lugar y fecha de expedición

BOGOTÁ
13 de Marzo 2018

Vencimiento

13 de Marzo 2018

Vendedor

A CHAVES

Condiciones

Entrega
FORMA DE PAGO: Efectivo

Código Producto

R0451

Descripción del Producto

CORTA TUBO GRANDE

Cantidad

4.00

Precio Unit.

12,605.05

Subtotal

50,420.20

COMERCIALIZADORA CHAVES
MONTENEGRO
CANCELADO

4.00

SUB-TOTAL

50,420.20

INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA VIGENTE
ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES
A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

I.V.A

9,579.84

TOTAL \$

60,000.04

SESENTA MIL \$ 04/100

* NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUÉS DE 3 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA.

Favor realizar transferencia o consignación en la cuenta de ahorros Bancolombia
No. 10186828408 a nombre de **COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO**
C. CH. M S.A.S y enviar copia vía fax o correo electrónico, gracias.

ORIGINAL

RECIBÍ LA MERCANCIA Y ACEPTO LA FACTURA



COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.CH.M S.A.S
NIT. 901140410-5 * IVA RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 4759 TARIFA 11,04 X 1000
Documento oficial de autorización de numeración de
facturación 13028007467273 * Fecha 2017/27/12 y
en consecutivo del 1 al 2000 por una
vigencia de 18 meses.
Repuestos para Refrigeración
Lavadoras y Electrodomésticos

PBX: 604 8764
TELEFAX: 235 02 52
CEL.: 300 814 8957
CALLE 70 A No. 15 - 16
OFICINA 101
BOGOTÁ D.C

gerencia@comercializadorachaves.com.co
ventas@comercializadorachaves.com.co
www.comercializadorachaves.com.co

FACTURA DE VENTA

231

231

Cliente:

JUAN SOPO IBÁÑEZ
CRA. 73 B BIS No. 6 - 04
BOGOTÁ
Tlf.: 311 4768427
NIT: 19.376.634
Código clte.: 0169

Lugar y fecha de expedición

BOGOTÁ
27 de Febrero 2018

Vencimiento

27 de Febrero 2018

Vendedor

A CHAVES

Condiciones

Entrega
FORMA DE PAGO: Efectivo

Código Producto	Descripción del Producto	Cantidad	Precio Unit.	Subtotal
R0152	LLAVE GALAPAGO SUPCO	20.00	7,142.86	142,857.20

20.00

SUB-TOTAL 142,857.20

INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA VIGENTE
ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES
A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

I.V.A 27,142.87

TOTAL \$ 170,000.07

CIENTO SETENTA MIL \$ 07/100

* NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUÉS DE 3 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA.

Favor realizar transferencia o consignación en la cuenta de ahorros **Bancolombia**
No. 10186828408 a nombre de **COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO**
C. CH. M S.A.S y enviar copia vía fax o correo electrónico, gracias.

ORIGINAL

RECIBÍ LA MERCANCIA Y ACEPTO LA FACTURA



COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C.CH.M S.A.S
NIT. 901140410-5 * IVA RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 4759 TARIFA 11,04 X 1000
Documento oficial de autorización de numeración de
facturación 13028007467273 * Fecha 2017/27/12 y
vigencia de 18 meses.
Repuestos para Refrigeración
Lavadoras y Electrodomésticos

PBX: 604 8764
TELEFAX: 235 02 52
CEL.: 300 814 8957
CALLE 70 A No. 15 - 16
OFICINA 101
BOGOTÁ D.C

gerencia@comercializadorachaves.com.co
ventas@comercializadorachaves.com.co
www.comercializadorachaves.com.co

FACTURA DE VENTA

232

232

Cliente:

JUAN SOPO IBÁÑEZ
CRA. 73 B BIS No. 6 - 04
BOGOTÁ
Tif.: 311 4768427
NIT: 19.376.634
Código clte.: 0169

Lugar y fecha de expedición

BOGOTÁ
27 de Febrero 2018

Vencimiento

14 de Marzo 2018

Vendedor

A CHAVES

Condiciones

Entrega
FORMA DE PAGO: 15 Días

Código Producto	Descripción del Producto	Cantidad	Precio Unit.	Subtotal
R0451	CORTA TUBO GRANDE	15.00	12,605.05	189,075.75

X PAGAR

15.00

SUB-TOTAL 189,075.75

INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA VIGENTE
ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES
A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

I.V.A 35,924.39

* NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUÉS DE 3 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA.

TOTAL \$ 225,000.14

DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL \$ 14/100

Favor realizar transferencia o consignación en la cuenta de ahorros **Bancolombia**
No. 10186828408 a nombre de **COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO**
C. CH. M S.A.S y enviar copia vía fax o correo electrónico, gracias.

ORIGINAL

RECIBÍ LA MERCANCIA Y ACEPTO LA FACTURA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21158560771BB

30 DE JULIO DE 2021 HORA 15:36:22

AB21158560

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C. CH.M S.A.S

N.I.T. : 901.140.410-5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE
IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02900261 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2017

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :13 DE ABRIL DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 935,736,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 70 A NO. 15 16

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : COMERCIALIZADORACHAVES@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 70 A NO. 15 16

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : COMERCIALIZADORACHAVES@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA
UNICO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2017
BAJO EL NUMERO 02286072 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
COMERCIAL DENOMINADA COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO C. CH.M S.A.S.

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES

INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. Y COMO OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4759 (COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4754 (COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100.00
VALOR NOMINAL	: \$100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100.00
VALOR NOMINAL	: \$100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100.00
VALOR NOMINAL	: \$100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02286072 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	

CHAVES MONTENEGRO ANDRES FERNANDO	C.C. 000000080421641
-----------------------------------	----------------------

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21158560771BB

30 DE JULIO DE 2021 HORA 15:36:22

AB21158560

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : COMERCIALIZADORA CHAVES MONTENEGRO

MATRICULA NO : 01014566 DE 16 DE MAYO DE 2000

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 13 DE ABRIL DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CL 70 A NO. 15-16

TELEFONO : 2350252

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : ACHAVES20031@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE ABRIL DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL

SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,346,522,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4759

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Señor

**JUEZ 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
E.S.D.**

REF: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA **2020-1046**

D/TE: ANDRES FELIPE CHAVEZ MONTENEGRO

D/DO: JUAN DE DIOS SOPO IBAÑEZ

ASUNTO: SUBSANACION DEMANDA

EDGARD SANCHEZ TIRADO, mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.653.738 de Bogotá. abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 223.166 del C.S. de la J. obrando en calidad de apoderado del señor **ANDRES FELIPE CHAVEZ MONTENEGRO**, por el presente me permito allegar escrito de subsanación, dando cumplimiento al auto del 19 de enero de 2021.

1. En cuanto al numeral 1°, Allego declaración juramentada donde explico y apporto prueba de donde obtuve la dirección de notificación del extremo demandado, el señor **JUAN DE DIOS SOPO IBAÑEZ**.
2. En cuanto al numeral 2°, Allego nuevamente el poder y la demanda con sus anexos, dirigidos a este despacho.

Cordialmente:



EDGARD SANCHEZ TIRADO

C.C. 79´653.738 de Bogotá

T.P.223.166 del C.S. de la J.

Señor

JUEZ 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
E.S.D.

REF: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA **2020-1046**
D/TE: ANDRES FELIPE CHAVEZ MONTENEGRO
D/DO: JUAN DE DIOS SOPO IBAÑEZ
ASUNTO: DECLARACION JURAMENTADA

EDGARD SANCHEZ TIRADO, mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.653.738 de Bogotá. abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 223.166 del C.S. de la J. obrando en calidad de apoderado del señor **ANDRES FELIPE CHAVEZ MONTENEGRO** identificado con C.C. 80'421.641 de Btá.

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que la dirección de notificación física de la parte demandada, el señor JUAN DE DIOS SOPO IBAÑEZ, CR 73B – BIS N° 6 – 04 SUR de Bogotá, así como el correo electrónico EQUITECOL@HOTMAIL.COM, fueron tomados del Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá donde se encuentra registrado, motivo por el cual anexo dicho certificado actualizado.

cordialmente del señor Juez:



EDGARD SANCHEZ TIRADO
C.C. 79'653.738 de Bogotá
T.P.223.166 del C.S. de la J.

Señor

JUEZ 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
E.S.D.

REF: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA 2020-1046 de ANDRES FELIPE CHAVEZ
MONTENEGRO contra JUAN DE DIOS SOPO IBAÑEZ

EDGARD SANCHEZ TIRADO, mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.653.738 de Bogotá. abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 223.166 del C.S. de la J. obrando en calidad de apoderado judicial del señor **ANDRES FERNANDO CHAVES MONTENEGRO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía 80'421.641 de Btá, por el presente escrito respetuosamente manifiesto que impetro **DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA** en contra del señor **JUAN DE DIOS SOPO IBAÑEZ**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía 1.019.014.840, con el fin de obtener el pago contenido en el titulo valor letra de cambio de fecha, marzo doce (12) de dos mil veinte (2020), para ser cobrada el día doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020), junto con sus intereses de acuerdo a la ley y de acuerdo a las siguientes:

HECHOS

PRIMERO. - El señor **JUAN DE DIOS SOPO IBAÑEZ** giro a la orden del señor **ANDRES FERNANDO CHAVES MONTENEGRO**, una letra de cambio por la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9'480.000.00), el día doce (4) de marzo de dos mil veinte (2020)

SEGUNDO. - En la letra de cambio girada a día cierto determinado, no se especificó la tasa de los intereses de plazo como moratorios ni intereses corrientes.

TERCERO. - El Señor **ANDRES FERNANDO CHAVES MONTENEGRO** a su vez endoso el mencionado título valor en procuración a mi favor

CUARTO. - La letra de cambio relacionada anteriormente se encuentra vencida desde el día 12 de marzo de dos mil veinte (2020)

QUINTO. - Se trata de una obligación clara, expresa y actualmente exigible de pagar una cantidad liquida de dinero e intereses de mora.

SEXTO. - El plazo se halla vencido y el demandado señor **JUAN DE DIOS SOPO IBAÑEZ**, no ha cancelado, ni el capital ni los intereses comerciales a pesar de los requerimientos efectuados.

PRETENSIONES

PRIMERO. – Se libre mandamiento ejecutivo a favor del señor **ANDRES FERNANDO CHAVES MONTEGRO** y en contra del señor **JUAN DE DIOS SOPO IBAÑEZ** por las siguientes sumas de dinero.

a.- Por la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9'480.000.00)**, por concepto de la obligación por capital contenida en la letra de cambio de fecha marzo doce (12) de 2020.

b.- Por los intereses moratorios de la anterior suma de dinero, liquidados a la tasa máxima legal vigente fluctuante certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde el día 12 de marzo de 2020, fecha en la cual se hizo exigible y hasta cuando su pago se verifique en su totalidad.

c.- Se condene al demandado al pago de las costas y gastos del proceso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamentos de derecho los artículos 100 y 430 del Código General del Proceso y art. 709 del Código de Comercio y demás normas concordantes y vigentes.

CUANTÍA Y COMPETENCIA

La cuantía la estimo en la suma superior a **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHETA MIL PESOS M/TE (\$ 9'480.000..oo)**, razón por la que es usted señor Juez es competente.

CLASE DE PROCESO

Se trata de un proceso ejecutivo singular de menor cuantía que trata el Título Único - Proceso Ejecutivo de mínima cuantía Capítulo I art. 422 y s.s. del Código General del Proceso.

PRUEBAS

- 1.- Titulo valor título valor letra de cambio de fecha marzo doce (12) de dos mil veinte (2020)
- 2.- Certificado de Cámara y Comercio de Bogotá, de **JUAN DE DIOS SOPO IBAÑEZ**, Nit. 19376634-2 y matrícula 02277095 de fecha 26 de noviembre de 2012.

ANEXOS

Anexo los documentos aducidos en la etapa de pruebas, escrito de medidas cautelares y poder con el que actuó.

NOTIFICACIONES

- A mi poderdante señor **ANDRES FERNANDO CHAVES MONTENEGRO**, en la carrera 15 # 71-37, oficina 101 de Bogotá, celular 3008148957, e-mail, achaves20031otmail.com.
- Al demandado **JUAN DE DIOS SOPO IBAÑEZ**, en la Cra. 73 B – BIS #. 6-04 Sur, de Bogotá, e-mail, equitecol@hotmail.com, tel. 3125697960 fijo 4735368.
- Al suscrito las recibiré en la secretaria de su despacho o en mi oficina de abogado de la Cra. 13 N°.13 -24 Of. 419 de Bogotá. Mi correo electrónico es: edsantir@hotmail.com.

Del señor Juez atentamente.



EDGARD SANCHEZ TIRADO

C.C. N°. 79.653.738 de Bogotá

T.P. N°. 223.166 del C.S de la J.

Señor

**JUEZ 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
E.S.D.**

**REF: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA 2020-1046 de ANDRES FELIPE CHAVEZ
MONTENEGRO contra JUAN DE DIOS SOPO IBAÑEZ**

EDGARD SANCHEZ TIRADO, obrando en calidad de endosatario en procuración del señor **ANDRES FERNANDO CHAVES MONTENEGRO** atentamente solicito al señor Juez, con fundamento legal en el art. 599 del C.G.P., se sirva decretar la práctica de las siguientes medidas cautelares:

PRIMERO. - El embargo y retención de los dineros que se encuentren y que son de propiedad del demandado señor **JUAN DE DIOS SOPO IBAÑES** y que se encuentren en los siguientes Bancos:

Banco de Bogotá, Banco Agrario de Colombia, Banco AV Villas, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco Popular, Bancolombia, BBVA, Banco de Bogotá, Citibank, Banco Davivienda, GNB Sudameris, Banco Coomeva, Banco Falabella, Banco Bancamía, Banco Itaú, Banco Colpatria. Sírvase oficiar en tal sentido.

SEGUNDO. - Sírvase ordenar la inscripción de la demanda contra **JUAN DE DIOS SOPO IBAÑES**, ante la Cámara de Comercio de Bogotá, distinguido con el Nit 19376634-2 y matrícula número 02277095 de fecha 26 de noviembre de 2012.

TERCERO. - Sírvase señor Juez oficiar a la Cámara de Comercio de Bogotá para que procede a registrar los embargos que se decreten.

La anterior denuncia la hago bajo juramento, reservándome el derecho de denunciar nuevos bienes.

Del señor Juez cordialmente,



EDGARD SANCHEZ TIRADO

C.C. N°. 79.653.738 de Bogotá

T.P. N°. 223.166 del C.S de la J

7 702124 013036

LC-2111 2281746

ACEPTADA

1
Céd. o Nit. 19376624 Bx

2
Céd. o Nit. Juan Sopo Ibarra

3
Céd. o Nit.

LETRA DE CAMBIO

Fecha: MARZO 12 DE 2020 No. Por \$ 9'480.000

Señor(es): JUAN Sopo Ibarra

El 12 de MARZO del año 2020

Se servirá (n) ud.(s) pagar solidariamente en Efectivo (8060M)

por esta Única de Cambio sin protesto, excusado el aviso de rechazo a la orden de: Andrés Fco

CHAVESTOURNÉLO.

La cantidad de: NOVE MILONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS 9'480.000

Pesos m/l en 38 cuota (s) de \$ 250.000, más intereses durante el plazo del 10

(2,5 %) mensual y de mora a la tasa máxima legal autorizada.

GIRADOS			DIRECCIÓN ACEPTANTES		TELÉFONO	Atentamente,
1						<u>Andrés Fco</u> (GIRADOR)
2						
3						

minerva

60-00 Diseñada y actualizada según la Ley 1025

REV. 01-2016

Señor

JUEZ 17 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
E.S.D.

ANDRES FERNANDO CHAVES MONTENEGRO, mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.421.641 de Bogotá, obrando en nombre propio al señor Juez le manifiesto que le otorgo poder especial amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiera al doctor **EDGARD SANCHEZ TIRADO**, igualmente mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía 79.653.738 de Bogotá, abogado en ejercicio con tarjeta profesional 223.166 del C.S. de la Judicatura, e-mail: **edsantir@hotmail.com**, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación demanda **EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA**, en contra del señor **JUAN DE DIOS SOPO IBAÑEZ** mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.376.634, con el fin de obtener el pago contenido en el titulo valor letra de cambio de fecha doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020), para ser cobrada el día doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020), junto con sus intereses de acuerdo a la ley.

Mi apoderado cuenta con todas las facultades tales como conciliar, recibir, desistir, transigir, sustituir, reasumir sustituciones, renunciar y todas aquellas que demande el art. 77 del Código General del Proceso que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión.

Sírvase señor Juez reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente memorial poder.

Del señor Juez, atentamente.



ANDRES FERNANDO CHAVES MONTENEGRO,
C.C. N°. 80.421.641 de Btá.
E-mail: achaves20031@hotmail.com

ACEPTO.



EDGARD SANCHEZ TIRADO
C.C. N°. 79.653.738 de Bogotá
T.P. N°. 223.166 del C.S de la J

Notaría Cuarenta y Ocho de Bogotá, D.C.
ANGELO MAURICIO SANCHEZ BERNAL
NOTARIO (E)

DE COLOMBIA
MAURICIO
EZ BERNAL
y otro Encargado
TA. D.C.

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



341980

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintidos (22) de enero de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Cuarenta Y Ocho (48) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: ANDRES FERNANDO CHAVES MONTENEGRO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 80421641, presentó el documento dirigido a JUEZ 17 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DEBOGOTA D.C. y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



kdzook00ez91
22/01/2021 - 15:41:25



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



ANYELO MAURICIO GUTIERREZ BERNAL

Notario Cuarenta Y Ocho (48) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: kdzook00ez91



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A210865003D20E

22 DE ENERO DE 2021 HORA 23:56:17

AA21086500

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : JUAN DE DIOS SOPO IBÁÑEZ

C.C. : 19.376.634

N.I.T. : 19376634-2

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02277095 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 73 B - BIS NO. 6 - 04 SUR
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : EQUITECOL@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 73 B - BIS NO. 6 - 04 SUR

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: EQUITECOL@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :14 DE MAYO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$1,600,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 2815 FABRICACIÓN DE HORNOS, HOGARES Y QUEMADORES
INDUSTRIALES. 4774 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN
ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE
INGENIERÍA CIVIL. HOMOLOGADO(S) VERSIÓN 4 AC.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : EQUITECOL

DIRECCION COMERCIAL : CR 73 B - BIS NO. 6 - 04 SUR
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 02277096 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 14 DE MAYO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$20,000,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 2815

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A210865003D20E

22 DE ENERO DE 2021 HORA 23:56:17

AA21086500

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.